Suscrición

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMOM. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3515

VIERNES 15 DE JUNIO DE 1888.

El Carlismo.

III y último.

Nos propusimos escribir una série larga de artículos sobre el Carlismo, y desistimos de nuestro objeto y cerramos con el presente la série.

Hacémoslo así porque son tantos y tales los vilipendios y denuestos que se dirigen unos á otros los periódicos carlistas, que la pluma se niega á escribirlos porque se resiste á sentirlos el corazón y á disimularlos la vergüenza.

Sirva y valga por todos, la siguiente muestra del *Siglo Futuro*. Discurriendo sobre sí el periódico es una arma voluntaria, alquilada ó forzada, y hablando de quien le quiere bien al Sr. Llauder y quien le quiere mal, escribió puesto en jarras.

«¿Quién le quiere mal? ¿los que años y años le han estado alabando y ayudando cuanto han podido mientras defendía nuestros principios en toda su pureza y contra todo linage de enemigos?

Al leer esto Llauder habrá dicho para sí «Si, esto hizo conmigo el *Siglo Futuro*, pero á condición de que antes y en todo é incondicionalmente hiciera yo lo mismo con él....»

Y no obstante, decimos nosotros, ambos periódicos tienen valor de llamar á la *Fé* el periódico del *do ut dés*.

Y dice además D. Ramon á D. Luis: «Un corresponsal del *Correo Catalán* es redactor de la *Fé*; pero no Lupercio, eso es verdad, sino Hilario, el autor de las revistas semanales de *El Correo Catalán* que en la *Fé* escribe, (y aún en la *Época*, á ratos contra nosotros) con su verdadero nombre que es Antonio Santiago Somoza.

Nosotros hemos estado en la redacción del *Siglo Futuro* codeándonos con Somoza, hoy Hilario, y con Valbuena entónces el *político menudo*, enemigos ambos ahora de Nocedal. Recordamos, entre otras cosas, que cierto dia se puso en movimiento el Madrid carlista y la redacción del *Siglo* en pleno se trasladó á la estación del ferro-carril, para hacer los honores de la recepción al personaje señor Llauder que iba para ponerse de acuerdo con D. Ramon y atacar, segun uso y costumbre del carlismo, á la entonces naciente *Unión católica*. Allí, entre Llauder y Nocedal, hubo una de abrazos y besos que temblaba el orbe.

Más que en la imaginación, tenemos todo aquello grabado en el alma y decimos: —¿Somoza escribiendo en la *Epoca* contra el *Siglo Futuro*?— ¿Valbuena dirigiendo el *Intríngulis* contra el *Siglo Futuro*?— ¿Llauder convertido en Caín del *Siglo Futuro*?—

¿Y el *Siglo Futuro* contra Somoza, Valbuena y Llauder?

Oh! vergüenza! Esto no es cuestión de principios como decía el misántropo de Daulia, ni cuestión de *postres* como dice el flamenco Gago; esto es cuestión de ódio y de soberbias pasiones ambas satánicas, esto es la guerra á Dios en su Iglesia y la guerra á la sociedad en su principio de autoridad.

Periódicos amigos ayer, tornados en enemigos hoy; periódicos fundados en la víspera con el solo objeto de servir de sumando en la protesta del dia siguiente; nulidades elevadas á personajes por la conveniencia del momento; pujas ridículas de *más eres tú;* banderas de desconfianza tremoladas por manos absorventes y bordadas con el oropel del farisaismo; el ochavo, el céntimo, el lucro, la esplotación, como sillares sólidos puestos á monumentos; la resta contra la suma, el individualismo contra la fraternidad, contra lo indiscutible; el libre exámen, la fracción contra la unidad, un número indefinido de pastores locales en frente de la universalidad del rebaño y de la unidad de pastor; ideal divino el *non serviam* de Lucifer contra el *Abba pater* de Jesucristo.

Esto es el carlismo. Y esa fuerza que en esto parase para que se apresurase su disolución. *Desolátitur*.

Qué sucederá? Ni más ni menos que lo que sucede. Mientras D. Cárlos conservó en Nocedal la jefatura del partido, fué D. Cárlos el primer lema (que no es lema, sino mote) de la cacareada bandera tradicional.

Al ver desfilar del carlismo á los que hoy forman la mesticeria, decia D. Cándido; *si buen gobierno me dá, buenos azotes me cuesta.* Porque es fuerza confesar, que en el Parlamento y en la prensa y en todas partes le dieron muy malos ratos los mestizos á Nocedal.

Y ahora D. Ramon, sin tener en cuenta que la fuerza le vino á su padre de la confianza que en él puso el *amo y señor* sin parar miente en que D. Cándido pagaba esta confianza con un estremoso cesarismo, se revuelve contra Llauder porque es en quien tiene ahora D. Cárlos su confianza, y le insulta y le excomulga porque Llauder paga á don Cárlos con la moneda de la adulación acuñada en el productivo bufete de Nocedal.

¿Era lejítima la autoridad de don Cándido? pues lo es tambien la de Llauder. ¿Merecieron censura los que atacaron á Nocedal? pues tambien la merecen los que á Llauder atacan. Merecen más porque ello al fin Llauder ha sido siempre carlista, y Nocedal nó.

Para poder combatir en terreno legal y noble, los enemigos de D. Cándido dejaron el campo carlista; arrollen si son lógicos, la bandera carlista los que ahora atacan á Llauder. A esto les invita el director del *Correo catalan* diciéndoles «dejen nuestro campo los que no admitan íntegro nuestro programa.»

Eso es de presumir que hagan, si en algo se estiman. ¿Donde irán si lo hacen?

Ahí viene el *Siglo futuro* copiando modesta y hábilmente del *Mensajero del corazon de Jesús*, un fogoso articulo de un padre jesuita sobre el reinado social de Jesucristo.

Por lo que pudiese tronar, por si el socialismo cristiano que se piensa fundar fuese pitado en Roma, bueno es parapetarse detrás de la Compañia de Jesús.

¿Es que son devotos de la Compañia los íntegros? A íntegros calificados hemos oido decir, que la Compañia tiene guisos para todos los paladares.

Motejan al P. Fita porque vá del brazo de Pidal, al P. Mis porque es íntimo de Menendez Pelayo, á los PP. de Manresa porque hicieron á la Regente ruidosa manifestación en su paso para Barcelona.

Y con todo eso saben tragar saliva siempre que les conviene, á la manera que los jesuitas, á su vez, saben tragarla tambien.

Unos y otros diríase que son la continuación del *dó ut dés*.

Vencidos por D. Cárlos, en la imposibilidad de alzar rey á D. Jaime por que es menor de edad ni á sus hijos porque no saben si los habrá, vencidos con ignominia en el terreno político, irán al terreno religioso. ¿Candillo? La Compañia de Jesús. Nó. La Compañia es hábil y no se presta á ser juguete de nadie. Ni conviene á sus intereses que lo sea.

El caudillo será el autor del *Liberalismo es pecado*, el que farisaicamente

---

á excitacion de los Directores, las multas en que incurran por infracción de las disposiciones sanitarias los Capitanes ó Patrones de los barcos, cuando su importe no exceda de 50 pesetas.

VI. Incoar los expedientes para el establecimiento de Direcciones de Sanidad de cuarta clase.

VII. Consultar al Gobernador de la provincia en los casos dudosos ó no previstos en la legislacion.

VIII. Proponer cuanto consideren útil al mejoramiento de la policía sanitaria marítima.

IX. Evacuar cuantos informes les reclame la Superioridad.

X. Inspeccionar las Direcciones de Sanidad conforme dispone el art. 19.

CAPÍTULO II.

Juntas municipales de Sanidad.

Art. 15. Las Juntas municipales de Sanidad de que trata el capítulo XI de la ley del ramo, son respecto á la Administración del mismo las Corporaciones consultivas de los Alcaldes, con la obligacion de proponer á éstos cuanto consideren conveniente á la salud pública.

Art. 16. Los Directores de los puertos y lazaretos serán Vocales natos de estas Juntas.

Los Médicos de bahía y los de consigna en los lazaretos asistirán con voz, pero sin voto, á sus sesiones.

Art. 17. Corresponde á las Juntas municipales emitir los informes que les pidan la Superioridad, los Gobernadores, los Directores de Sanidad ó los Alcaldes, prévia convocatoria de éstos.

Art. 18. Serán necesariamente consultadas:

I. Respecto á la aplicacion del art. 38 de la ley.

II. Cuando los barcos lleguen con enfermos sospechosos ó con muertos á bordo ó en la travesia.

III. Cuando las malas condiciones higiénicas del buque puedan motivar su despedida para lazareto.

CAPÍTULO III.

Inspeccion local.

Art. 19. Los servicios de sanidad marítima del Municipio serán inspeccionados por los

Luarca, Llanes, Marbella, Marín, Masnou, Mataró, Mazarrón, Motríl, Palamós, Puerto de la Selva, Puerto de Santa Maria, Ribadeo, Ribadesella, Rosas, San Cárlos de la Rápita, San Estéban de Pravia, San Feliu de Guixols, San Fernando, Sanlúcar de Guadiana, San Pedro del Pinatar, Santa Cruz de la Palma, Santa Pola, Santoña, San Vicente de la Barquera, Sitjes, Sóller, Tapia, Tarifa, Tortosa, Torre del Mar, Torredembarra, Vega, Vendrell, Villaviciosa, Vinaroz, Vivero y Zumaya.

Art. 23. Esta clasificacion podrá alterarse en la formacion de los presupuestos, segun lo exija la importancia mercantil.

Art. 24. Los lazaretos se dividen en súcios y de observacion.

En los primeros harán cuarentena los buques de patente súcia de peste levantina, fiebre amarilla y cólera-morbo asiático, y los que por sus malas condiciones higiénicas ó otros motivos hayan sido sujetos al trato de patente súcia.

En los segundos se hará la observacion en todos los casos que se señalarán, y conforme determinen los reglamentos especiales (1).

(1) Art. 26 de la ley.

modesto se deja llamar por los suyos *Monseñor Sardá*.

Pero hacer esto, si lo hacen, que sí lo harán, es una nueva chifladura.

Dejando á un lado las particulares virtudes que Sardá pueda tener, que ninguna puede tener quien no tiene caridad como dice S. Pablo, *Nihil sum*.

El no es soberbio, es simplemente vanidoso. Defecto es este de muger, como dice Balmes, pero del mal el menor posible como dice Pidal. De jóven era una monada Sardá. Recien ordenado decia á sus acólitos al revestirse para salir á misa, «vestidme despacio porque tengo prisa.» Y efectivamente, no iba al altar hasta que tenia simétricamente ajustados los pliegues del alba y las borlas doradas del cíngulo. Lo que es la estampa, la tiene buena, buena. Y lo que es gomoso, lo es mucho, mucho.

¿Puede Sardá ser caudillo de los socialistas cristianos? Nó.—¿Porqué?—porqué está vencido también.

Modesto como siempre, nos ha hecho saber desde el baluarte de su *Revista popular* que el Papa le abrazó en la última peregrinación, tres veces.

—¿Tres?—es mucho abrazar—¿Y no hubo audiencia privada?—ni siquiera *palabritas*?

Leon XIII dijo sencillamente á Sardá. «Escribe, escribe en defensa de Dios y de su Iglesia.»

Esto que lo publicó la *Revista popular* ha sido considerado como un gran triunfo por los carlistas.

Pero bien consideradas estas palabras del Papa, ¿son una alabanza ó un reproche?

Nosotros entendemos que son una nueva prueba de los claros talentos de Leon XIII. Al sacerdote que, como Sardá, una vez al año, durante largos años, pone á los piés del Papa miles de duros en oro y en *onzas del Ampurdán*, se le dán alientos, y no censuras. El Papa, por más que haya quien lo niegue, es pobre.

Pero..... al político que se presta á ser jefe de pelea religiosa en una nación eminentemente católica y sosegada, no se le puede alabar. *In hoc non laudo.*

Y véase como las palabras del Papa son á la par loa y censura. Su sentido ideológico, su sentido moral es este: escritor eres; escribe en adelante en defensa de Dios y de la Iglesia.

Esto, pues, que forzando el texto consideran los nocedalistas como una victoria, dados los antecedentes del Papa es una derrota. Si la bandera de los carlistas es *El Liberalismo es pecado* y el Papa hubiese querido sancionar y el Carlismo, no hubiera siquiera mentado *El Liberalismo es pecado*?—Pues ni lo mentó siquiera. *Nec nominetur in vobis.*

En suma. Qué los nocedalistas ofrecerán la jefatura á Sardá y que Sardá la aceptará.

Pero—¿aceptará á Sardá el Papa?—Sus Alocuciones, sus cartas, sus Breves, sus Encíclicas, la idiosincracia de Leon XIII nos autoriza para decir que no aceptará la jefatura católica de Sardá.

Reprobados por D. Carlos, rehusados por el Papa ¿qué les queda à los nocedalistas?

Lo que á Satanás expulsado del Cielo le quedó. La soberbia y el ódio.

Quien escribe artículos y folletos señalando al desprecio público à sacerdotes venerables, y dice que hubo Obispos hereges y que hubo y puede haber cuitas, Obispos y Papas cismáticos, puede declarar herege á cualquier Papa, Obispo ó sacerdote si se siente vencido en su ódio y humillado en su soberbia.

Se dirá: los jefes sí, pueden hacer eso, pero y las masas?

Se ha dicho que el peor mal de los males, es tratar con...... no queremos acabar la frase por no usar el lenguaje que es propiedad esclusiva del Carlismo.

Constante.

Desde Madrid.

12 de Junio de 1888.

Las malas lenguas que dicen y proclaman á voz en grito y à toda hora que nuestros hombres públicos sacrifican siempre, por regla general, los altos intereses de la pátria en aras de sus propias conveniencias personales, se han llevado solemnísimo chasco en la ocasión presente. Ahí están, para demostrarlo con toda la elocuencia de los hechos, los generales Cassola y Martínez Campos; ahi se hallan firmes en sus puestos todos los ministros, no resistiéndose como condenados á ir á los profundos infiernos de la cesantía, sino sufriendo como héroes y mártires á un tiempo, todos los rigores de la pasión y del encono contra ellos desencadenados en estos dias. Más que representantes del Poder Ejecutivo, más que encarnaciones del principio de autoridad, parecen cadàveres galvanizados, sumisos y obedientes á los secretos resortes que mueve á su placer el Presidente del Consejo, el Jefe indiscutible de todos los elementos más ó menos liberales de nuestro pais, el imponderablemente hábil estratégico Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta que, habiendo arrebatado su ciencia al célebre doctor Dás, hace á maravilla el papel de hipnotizador.

Pues que, ¿no es una especie de suplicio de Tántalo el que se impone al ministro de la Guerra y demás compañeros màrtires aplazando la crísis y dejándoles en un estado de verdadera catalepsia, presenciando sus funerales cuando ellos no son ni tan maniáticamente hipocondríacos y beatones como Carlos V. ni tan escépticos incrédulos como D. Juan de Mañara?

¿No es lastimoso, no mueve compasión lo que ayer hizo con el ministro de la Guerra el Senador reformista señor Botella, envolviéndole con una bien tejida red de silogismos y jugando con el General Cassola con la implacable saña del gato que coje entre sus aceradas uñas un ratoncillo?

Podrá el Sr. Sagasta tener todas las razones que quiera para prolongar el *Statuquo*: habrá sido golpe maestro el de llevar el caso del *Santo y seña* á los cuerpos consultivos, no para que éstos interpreten el sentido oscuro de las ordenanzas, sino para ganar tiempo, porqué en ello se halla interesada la vida entera de la situación; habrá sido muy oportuno—sino inesperado—el sacar el crítico de la urgencia á pretexto de legalizar el estado económico, pero resulta crueldad inaudita el haber dado lugar á la sospecha justísima ya arraigada en la opinión pública, de que alguno ó algunos de los ministros están adheridos á las carteras como la hiedra al olmo, á despecho de la dignidad de los interesados.

¿Qué autoridad moral puede tener un ministro á quien se le dice, como hizo ayer el general Salamanca à Balaguer, «yo no puedo discutir contigo ni censurarte con todo el rigor de la crítica, porque te considero fuera dé combate.

¿Y á estos se llaman por los periódicos de más circulación triunfos del gobierno?

¿Hay triunfo posible, cuando un ministro provoca con sus candideces primitivas la hilaridad de los padres graves de la pátria?

La solución de la crisis está aplazada, porque asi interesa á los fines del Presidente del Consejo, único que se considera insustituible dentro de los organismos ministeriales; porque las dificultades que se le ofrecen en su empresa de mantener la ponderación de las tres fracciones en el poder, son muy hondas y gravísimas de orillar, porque el dualismo y la falta de armonía, no solamente alcanzan á las personas, sino á los principios inconciliables y divergentes que las personas representan dentro del partido liberal.

Será pues un verdadero sacrificio el que hacen en estos momentos los actuales consejeros de la corona, no retirándose á sus casas: puro sacrificio que el país no puede agradecerles, porque la incertidumbre, las vacilaciones, las dudas y la incredulidad de arriba, son circunstancias mucho mas perturbadoras del sosiego moral de los pueblos, que todas las rebeldías de abajo conjuradas en imponente tropel.

Quezalt.

DESDE PARIS.

12 Junio de 1888.

El movimiento revisionista.—Decia dias atrás *El Globo* de Madrid, que con un segundo discurso como el pronunciado recientemente en la Cámara por el general Boulanger, Francia se veria completamente libre de los trabajos revisionistas, dando á comprender con ello, que el movimiento en favor de la revision constitucional es simplemente pasajero ó poco menos que ficticio.

Nada más equivocado-demostrábamos dias atrás-que esta afirmación del órgano de los posibilistas españoles. El movimiento revisionista está hoy más latente que nunca, y avanza como una oleada amenazando invadirlo todo. Mr. Ferry, el gran pontífice de los oportunistas franceses, intentaba dias atrás reunir á los diputados de la Union de las Izquierdas de la Cámara con objeto de firmar una declaración solemne rechazando en absoluto toda idea de revision. El éxito no pudo ser más desastroso para el autor de la expedicion al Tonkin; por unanimidad casi, los diputados convocados por Mr. Ferry declararon no estar en la idea propuesta. En la conciencia de todos está que la Constitución actual debe ser revisada, ó bien que seria inútil oponerse á la revision cuando es evidente que la inmensa mayoria del país la reclama.

Ayér le tocó su turno al Consejo general del

---

adyacentes con arreglo á su importancia mercantil y sanitaria (1).

Art. 22. Las Direcciones de Sanidad de los puertos y lazaretos se dividen en cuatro clases.

Son de primera: los lazaretos de Mahón, Pedrosa, San Simón, y las Direcciones de Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Coruña, Málaga, Santander, Tarragona y Valencia.

De segunda: Almería, Bonanza, Gijón, Huelva, Palma de Mallorca, Sevilla y Vigo.

De tercera: Águilas, Algeciras, Avilés, Carril, Ceuta, Denia, Garrucha, Las Palmas, Mahón, Navia, Pasages, San Sebastian, Santa Cruz de Tenerife, Torrevieja y Villanueva y Geltrú.

De cuarta: Adra, Albuñol, Alcudia, Almuñécar, Arenys de Mar, Arrecife de Lanzarote, Ayamonte, Benicarló, Bermeo, Blanes, Burriana, Cadaqués, Castellón, Castrourdiales, Cullera, Deva, Estepona, Felanitx, Ferrol, Fregeneda, Fuenterrabía, Gandía, Ibiza, Isla Cristina, Jávea, Laredo,

(1) Art. 13 de la ley. (La primera clasificacion se hizo por Real órden de 26 de Abril de 1867.—*Gaceta* 14 Junio 1872.)

Alcaldes ó por los Concejales en quienes aquéllos deleguen, satisfaciéndose los gastos, cuando hubiere que practicar viajes, con aplicacion á los fondos municipales.

Esta inspeccion tendrá lugar cuando menos una vez al mes, dando cuenta al Gobernador del estado del personal, documentacion y material.

Título IV.

DIRECCIONES ESPECIALES DE SANIDAD DE LOS PUERTOS Y DE LOS LAZARETOS.

CAPÍTULO PRIMERO.

Establecimiento y clasificacion de las Direcciones de los puertos y lazaretos.

Art. 20. En cada uno de los puertos habilitados para el comercio de importacion con el extranjero se creará una Direccion especial de Sanidad (1).

Art. 21. El Gobierno clasificará los distintos puertos habilitados de España é islas

(1) Art. 12 de la ley. (Se establecieron las Direcciones por Real decreto de 17 de Abril de 1867.)

Título III.

ADMINISTRACIÓN LOCAL.

CAPÍTULO PRIMERO.

Alcaldes.

Art. 14. Como Jefes gubernativos en el término municipal, corresponde à estas Autoridades:

I. Cuidar del más exacto cumplimiento de las disposiciones de Sanidad marítima, excitando el celo de los Directores de los puertos y lazaretos de su jurisdicción para la debida observancia de aquella, y dando parte al Gobernador de la provincia en el caso de que los Directores desatendieran sus indicaciones.

II. Auxiliar á las Direcciones de Sanidad marítima en el ejercicio de su cargo.

III. Convocar la Junta local de Sanidad cuando à ello los inviten los Directores de los puertos ó lazaretos.

IV. Consultar á esta Junta siempre que lo estimen oportuno.

V. Imponer, si lo consideran procedente,

departamento del Sena. Reunido en sesion solemne para tratar de este asunto, por 57 votos contra 15 quedó aprobado el proyecto de declaracion siguiente, que merece ser reproducido:

«El Consejo general emite el voto de que la revision de las leyes constitucionales se efectúe *en el mas breve plazo posible* por una Asamblea especial elegida al efecto.»

«La revision deberia entender principalmente los puntos siguientes: 1.° Supresion de la presidencia de la República; 2.° Cámara única nombrando y revocando el poder ejecutivo; 3.° Extension de atribuciones en las Asambleas locales, consejos generales, municipales, etc, como medio el más eficaz de evitar los peligros de la concentracion del poder en una sola Cámara.»

«En fin, no pudiendo un pacto político estipular las garantías económicas, la Constitucion deberia ser precedida de una nueva declaracion de los Derechos, en la cual seria reconocido el derecho del trabajador sobre los frutos de su trabajo, es decir segun la fórmula socialista-el derecho del trabajador á la integridad de su producto.»

Digan lo que quieran, pues, los antirevisionistas, lo cierto es que la cuestion está planteada de tal modo y teniendo en su apoyo tantos elementos que sustraerse á ella, seria tanto como tener la ridícula pretension de oponerse con un simple dique á un desbordimiento. La revision está en todas las conciencias. Ella se hará mal que pese á sus impugnadores.

El Consejo Municipal de París.—De regreso de Barcelona, los consejeros municipales que en nombre de la ciudad de París fueron á aquella capital con objeto de asistir á la inauguracion oficial de la Exposicion, reunieron ayer al Ayuntamiento para proponerle una órden del dia dandando las gracias á la municipalidad de la industriosa capital de Cataluña, por la entusiasta recepcion hecha á los delegados del Consejo municipal parisien, un sentido y cariñoso elogio de la ciudad de Barcelona, que hicieron constar debidamente suyo sus demás compañeros de excursion, todos los cuales han regresado á París encantados de Cataluña y de la hermosísima capital. Dicho se está que el Consejo municipal acordó por unanimidad el voto de gracias pedido por la expresada Comision.

Desde Postdam.—El *Boletin* médico publicado esta mañana á las nueve y media, participa que la incomodidad que siente el emperador en el momento de la deglucion ha aumentado, y que el soberano, con este motivo, experimenta una gran dificultad en tomar los alimentos.—*S.*

Desde Port-bou.

13 de Junio de 1888.

Sr. Director: Orgullosos podemos estar los habitantes de esta moderna y siempre floreciente poblacion. Nunca como en la noche del lúnes de la presente semana, habian presenciado sus moradores el gratísimo espectáculo que ofrecia interior y exteriormente el local recien construido del nuevo casino *El Fomento*, con motivo de su inauguracion.

El salon está ricamente adornado de buenos cortinajes y demás, dispuestos con mucha elegancia y favorecidos por una iluminacion expléndida.

Dicho local cuenta en su exterior, con una extensa galeria la cual estaba lujosamente iluminada con faroles á la veneciana, y en ella se ostentaban cuatro ó cinco pabellones nacionales y los escudos de Cataluña y de la localidad. Una numerosa y digna concurrencia, invitada al efecto, en la que brillaban por su hermosura considerable número de elegantes pollitas, invadió el salon, en donde se vió obsequiada con un gran concierto, magníficos ramilletes y un esquisito *lunch* que se sirvió en el final de la primera parte. La segunda parte se constituyó en baile, que se prolongó hasta las tres de la madrugada.

La orquesta se componia de tres violines, una flauta, un clarinete y un piano, cuyo sexteto estaba á cargo de los señores Codinas de Figueras, habiendo sido muy aplaudidos en todas sus partes.

El público salió sumamente satisfecho de tan amena *soirée*, deseoso de que se repitan con frecuencia esta clase de reuniones que no parecen sino familiares.

Con objeto de que la demás parte del público pudiera participar del festin que se celebró, la Junta del mencionado casino tuvo la acertada idea de contratar otra orquesta para que, durante la velada, tocara *sardanas llargas* al aire libre, lo cual no dejó de dar mucho más realce á la fiesta, puesto que acudió gran concurrencia y hubo mucha animacion, como tambien produjo agradable efecto la parte de fuegos artificiales, luces de bengala, coetes y unos cuantos globos aereostáticos que se elevaron.

En la noche del martes se reprodujeron las *sardanas llargas*, (baile tradicional del pais) elevacion de globos y fuegos artificiales, todo con gran regocijo.

Felicito de veras á los sócios del casino *El Fomento*, y en particular á la Junta directiva que con tanto acierto supo organizar una reunion que tan gratos recuerdos dejó á los concurrentes, y aseguro por mi parte, larga existencia á la nueva Sociedad si en su camino proporciona al público de Port-Bou ratos de solaz como los de la noche de su inauguracion.

Otro dia le haré una pequeña reseña de la importante reforma que ha sufrido el local del café de Muntó, en cuya misma casa se halla instalado el casino *El Fomento*.

Con motivo de ser hoy San Antonio, se han bailado sardanas por la tarde, y se ha dado baile por la noche en el salon del *Buen Retiro*.

De V. affecmo. S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

LA CRÍSIS.

(Telégramas de ayer.)

Madrid 13.—Los ministros reunidos bajo la presidencia del señor Sagasta, han acordado presentar la dimision de sus cargos.

Este acuerdo no ha serprendido á nadie, pues era previsto.

El señor Sagasta ha entregado á doña Cristina la dimision de los ministros.

El señor Sagasta ha recibido de doña María Cristina el encargo de constituir nuevo gabinete.

Indicanse varios hombres entre los futuros ministros.

Desde luego cesarán los señores Cassola y Balaguer.

Suenan los nombres de los señores Maura y Canalejas, como nuevos ministros.

El señor Sagasta procurará conservar la misma ponderacion de fuerzas en el nuevo gabinete, y activará todo lo posible la constitucion del mismo.

Créese, no obstante, que la crísis será algo laboriosa.

Madrid 14.—El señor Sagasta, despues de conferenciar en su domicilio con los señores Alonso Martinez, Puigcerver y Becerra, se ha acostado á las once de la noche.

Dícese que está formado el Gabinete bajo la base de los señores Puigcerver y Alonso Martinez. Ocúltanse los nombres de los candidatos, indicándose al señor marqués de la Vega y de Armijo para la cartera de Estado ó la de Gobernacion; al señor Becerra, para la de Ultramar, y al conde de Xiquena para la de Fomento.

A las doce de esta mañana presentará el señor Sagasta á la Regente la lista del ministerio.

El general Martinez Campos no ha resignado su mando.

Noticias locales y generales.

Tenemos de nuevo la temperatura en alza, es decir, en revoltina, porque ayer se presentó el cielo encapotado siendo bastante sensible la presion admosférica, así como el bochorno que se sentia no era pequeño.

¿Responderá ello á los augurios de los astrónomos que ayer dimos á conocer?

—Dá gusto oir algunos de los que esperaban nombramientos para las subalternas, como se despachan contra los caciquillos de por aquí, sobre todo á aquellos que no se acordaban de ninguno de los prohombres para maldita de Dios la cosa, y fueron llamados por éstos para ofrecerles la credencial, que no ha venido, con una seguridad más que bufa, ridícula.

Tambien conocemos liberal á quien se consultó para ponerlo en relacion y mandarla al señor Fabra, y cuando el pobre se creyó que no se le engañaba de nuevo se encuentra tambien con que no está puesto en relacion oficial, ni ese es el camino.

Pero á nosotros no nos extraña nada de esto; conocemos, y es amigo nuestro, á un jóven que ha prestado muy buenos servicios al partido dominante y especialmente al señor Fabra, el cual, necesitando una colocacion, pidió un destino modestísimo al Diputado protector del distrito de la capital. Este le preguntó al jóven si queria ir á Filipinas con una buena credencial; el jóven le contestó que sí; D. Juan le dice con seguridad y telegráficamente segun noticias, que esté preparado porque á los dos dias de su carta ó telégrama recibiria la mencionada credencial; el jóven contento como unas pascuas, cojió los ahorritos que tenia y se equipo de ropa de hilo blanca y de color para emprender el camino á la lejana region ofrecida y..... efectivamente, hace año y medio espera el jóven, no la credencial, sino una explicacion siquiera de un comportamiento tan incorrecto.

Por esto decimos que no nos extraña nada de lo que ha sucedido con la relacion de personal para Subalternas; hay cosas más gordas que esas como, por ejemplo, lo que hacen algunos caciques que apoyan decididamente á los enemigos de la situacion en perjuicio de los liberales todos y de, lo que es aún más negro, de los partidarios de D. Juan.

Y como esto hay otras cosas que poco á poco irá sabiendo el curioso lector.

—Para atender al restablecimiento de su salud, hemos oido decir que el Juez de instruccion de este partido señor Roig, ha pedido ó piensa pedir dos meses de licencia. Nos alegraremos adquiera la salud completa que de veras le deseamos.

—No son 789 piezas de madera las que se subastarán el 30 del actual en Puigcerdá segun dijimos, sino 689.

—Segun nos dice un amigo, despues de cerca de dos meses que no alumbraba el foco eléctrico establecido frente la Catedral, se encendió dos dias, pero hace otros dos que tanto éste como los de las plazas de la Constitucion y del Aceite no se encienden. El colocado en la calle del Progreso, esquina á la de la Industria, no pasa noche que no se apague.

Lámparas incandescentes.—La noche del viernes último se quedaron sumidos en la mayor oscuridad todos los vecinos y transeuntes comprendidos entre las calles de la Platería, Cort-Real, Ciudadanos hasta la plaza del Correo y demás calles y plazas hasta la Rambla de Sto. Domingo, en cuyos puntos se hallan enclavados los gobiernos militar y civil, la cárcel, Seminario y oficinas de la Delegacion de Hacienda, por haber permanecido toda la noche apagadas las lámparas de incandescencia que constituyen su alumbrado; y desde aquella, no pasa noche que por más ó menos espacio de tiempo deje de suceder lo mismo. La penúltima noche lo estuvieron desde las 10 á las 11 menos cuarto.

Como el Obispo y la Curia eclesiástica pagaron 500 pesetas para la instalacion del foco frente á la Catedral, están molestados al verse tan amenudo y por tanto tiempo sin luz.

—Vamos á dirijir un ruego al señor Gobernador civil, que no dudamos atenderá dado su criterio en materias administrativas.

El Ayuntamiento de San Feliu de Guixols, cuyos individnos no son de la situacion y si conservadores ó algo menos, tiene de Representante en Gerona para la jestion de sus asuntos, al cacique D. Buenaventura Solanllonch, Ajente de Negocios é íntimo amigo de los señores Fabra y Maciá, cuya voz cantante lleva en todas partes y en todos los asuntos.

Teniendo esto en cuenta, y segun carta que hemos recibido de la importante mencionada villa, en 31 de Octubre del año pasado, Antonio Galcerán, cortante y vecino de San Feliu, dirijió, por conducto de aquella Alcaldia, una exposicion al señor Gobernador civil apelándose de un acuerdo de aquel Ayuntamiento y pidiendo se castigue por abuso de Autoridad al Concejal encargado del Matadero contra quien reclama abono de gastos y perjuicios que arbitrariamente se lian ocasionado á dicho Galcerán. Como es natural en estos tiempos de compadrazgos y mesticeria, la instancia fué hinoptizada en la Secretaria del Gobierno civil en términos, que apesar de haber transcurrido nueve meses desde que debió llegar ó ser remitida por el Alcalde conservador al pastel, aun duerme y dormirá, porque tal vez el caciquismo ejerce su accion en la Secretaria y su influncia en el personal que siempre teme una trastada de nuestros prohombres, mayormente cuando el señor Camilleri, entretenido en estudiar la relacion filosófica del sistema nervioso con el canto de *La Marsallesa*, no debe haber podido enterarse del descanso de esa instancia.

Consiste pues el ruego al señor Zancada, en que por Dios y haciendo justicia, saque ese documento del limbo *cacical* y se digne resolver el asunto en derecho, porque el interesado y nosotros ni pide ni esperamos favor y sí solo justicia. Se nos figura que es lo más barato que podemos pedir á una Autoridad y porque es lo más barato y conocemos el modo de pensar del señor Gobernador, no dudamos se atenderá esta peticion.

—En el tren correo de esta tarde debe salir para Barcelona y Valencia su país natal nuestro colaborador literario, D. Manuel García Lledó, á cuyo punto le llaman asuntos de familia.

Sentimos la ausencia de tan buen amigo, á la par que nos alegramos, poder participar á nuestros abonados, que no por esto se verán privados de la lectura de sus bonitas composiciones que desde allí nos irá remitiendo.

Deseámosle un feliz viaje.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Vito.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de San Félix.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
mañana	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'37	
»	Expres	»	1.ª y 2.ª	9'16	9'21

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto coches		2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	5'5	5'11
Noche	Expres	»	1.ª y 2.ª	12'50	12'55

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los expresos no llevan correo ni equipaje, En estos trenes solo se despachan en Gerona billetes para las estaciones de Barcelona, Figueras Port-bou y Francia. La linea férrea del Midi ha establecido enlace con los suyos.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y a las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'5a y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'19 tarde.

Llegadas á Flassá 5'57; 8'26 mañana;241 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

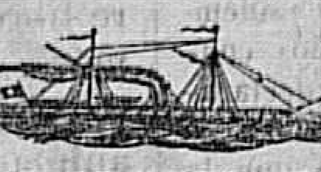
De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañia están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.

Servicios de la Compañia  Trasatlántica de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cadiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañia previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañia Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañia, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la *Compañia Trasatlántica.*—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañia.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes maritimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 15 de Junio

EL VAPOR **POITOU**

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras ... rta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.